



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN N° 25
(Mayo 21 de 2014)**

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la fase final del Campeonato Nacional Sub-8 y Sub-14 del año 2014.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 002 de 2014 se jugaron los seis torneos zonales clasificatorios a la gran final Sub-8 y Sub-14.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La fase final del Campeonato nacional Sub8 y Sub14 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará en absoluto y femenino en la modalidad Clásica, en la ciudad de Medellín, en la sede de la Liga, Parque del Ajedrez, Calle 50 No. 71-147, Sector Estadio Atanasio Girardot, del 29 de mayo al 2 de junio de 2014.
- 1.2 Este es un evento cerrado en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 - 0

Resolución No. 025 de 2014 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2014, Medellín

2.1 CATEGORÍA SUB8 FEMENINA

No.	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Mercado Peña, María Mónica	ATL	1488
2	ELO 2	Aguirre Noguera, Aura Gisella	VALLE	1373
3	CENTRO	Largo, Sofía	BOY	1328
4	CENTRO	Suarez Ardila, Luisa María	META	1323
5	CENTRO	Mogollón Tobar, Nicolle Juliet	CUN	1323
6	NORTE	Rojas Caicedo, Danna	BOL	0
7	NORTE	Díaz Cabarcas, María Alejandra	BOL	0
8	ANTIOQUIA	Jurado Gutiérrez Isabela	ANT	0
9	VALLE	López, Laura	VALLE	0
10	VALLE	Sánchez, Hanna Sofía	VALLE	0
11	BOGOTÁ	Fajardo, Juliana	BOGOTÁ	0
12	BOGOTÁ	Roa, Angie Nicoll	BOGOTÁ	0
13	BOGOTÁ	Silva, Salma	BOGOTA	0
14	SUR	Valencia López Sofía	CAQ	0
15	SUR	Narváz Vaquiro Alejandra	CAQ	0

2.2 CATEGORÍA SUB8 ABSOLUTA

No.	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Cotes Ontibón, Aníbal Santiago	BOGOTÁ	1912
2	ELO 2	Chávez, Brayan Steven	VALLE	1523
3	CENTRO	Puerta Rendón, Jacobo	RISARALDA	1487
4	ANT	Toro, Miguel Ángel	ANTIOQUIA	1416
5	NORTE	Mercado Tapias, Juan Diego	FECODAZ SL	1402
6	VALLE	Restrepo, Julián David	VALLE	1401
7	SUR	Pérez Juan Sebastián	CAQUETÁ	1392
8	CENTRO	Campos Gómez, Manuel	SAN	1392
9	BOGOTÁ	Rodríguez Cetina, Edwar Samuel	CUNDINA	1326
10	NORTE	Sierra Barrios, Alejandro	ATLÁNTICO	1322
11	CENTRO	Santiago Pinzón, Juan Felipe	CUNDINA	1304
12	SUR	Cedeño Chavarro Daniel	CAQUETÁ	1299
13	ANT	Gómez Rondón, Samuel	ANTIOQUIA	1290
14	BOGOTÁ	Gómez León, Nicolás	BOGOTÁ	1256
15	VALLE	Acevedo Mendoza, Juan David	VALLE	0
16	VALLE	Rodríguez Pantoja, Obed	VALLE	0
17	ANT	Restrepo Palacio, Tomas	ANTIOQUIA	0
18	BOGOTÁ	Gaona Ballesteros, Andrés	BOGOTÁ	0



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 025 de 2014 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2014, Medellín

2.3 CATEGORIA SUB14 FEMENINA

No	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Argote Heredia, Valentina	Meta	1867
2	ELO 2	Cardona Martínez, Lina Sofía	Cauca	1841
3	NORTE	Rosado Pérez, María José	BOL	1804
4	NORTE	Gómez Guardo, Laura Melissa	BOL	1802
5	CENTRO	Velásquez, Angie Gabriela	CUN	1755
6	BOGOTÁ	Cortes, María Angélica	BOGOTA	1744
7	BOGOTÁ	Fraile Vela, María Isabel	BOGOTA	1708
8	CENTRO	Vargas, Diana Alejandra	CAS	1695
9	VALLE	Cardoso Yaidi Marcela	VALLE	1694
10	ANT	Toro Castañeda Elizabeth	ANT	1639
11	ANT	Ramírez Juliana	ANT	1612
12	SUR	Valencia López Daily Vanessa	CAQ	1605
13	VALLE	Valentina Cayón Laura	VALLE	1578
14	VALLE	Viveros Erika Johana	VALLE	1533
15	CENTRO	Arcila, Sofía	QUI	1520
16	SUR	Medina Barrios Lina María	TOL	1427
17	BOGOTÁ	Sarmiento, Carolina	CUNDINAMARC	1418
18	ANTI	Baquero Manuela	ANT	1373

2.4 CATEGORÍA SUB14 ABSOLUTA

N o	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	CAMPEON 2013	Salcedo, Pablo Esteban	ANT	1954
2	ELO 1	Navarro Bustillo, Rubén Darío	BOL	1937
3	ELO 2	Quiñonez Garcia, Santiago	VALLE	1932
4	VALLE	Jhon Esteban Amado	VALLE	1920
5	NORTE	Pena Bermudez, Juan Camilo	BOL	1855
6	VALLE	Juna David Muñoz	VALLE	1853
7	NORTE	Torres Cueto, Jesus Marcial	BOL	1847
8	ANTIOQUIA	Cardona Juan Ricardo	ANT	1843
9	BOGOTÁ	Leon, Gustavo	BOGOTA	1832
10	BOGOTÁ	Gomez Perez, Jaidor S.	META	1755
11	CENTRO	Rengifo Jaramillo, David	CAL	1753
12	BOGOTÁ	Gomez, Juan Andres	BOGOTA	1745
13	ANTIOQUIA	Soto Hincapie Emmanuel	ANT	1744
14	CENTRO	Silva Suna, Juan Esteban	BOY	1708
15	CENTRO	Ramirez, Cristian Camilo	CAL	1667
16	SUR	Calderon Zuta Nicolas	HUI	1631
17	SUR	Valenzuela Juan Camilo	CAQ	1573
18	VALLE	Juan Pablo Gomez	VALLE	1392
19	ANTIOQUIA	Caro Estrada Jean Pool	ANT	0



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 025 de 2014 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2014, Medellín

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Todos los torneos se jugarán por el sistema suizo a siete (7) rondas. Para completar un número de participantes par o en caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado (que vuelva el torneo impar), la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. En caso de que por alguna circunstancia el número de finalistas sea menor o igual a 12, se jugará el torneo a seis (6) rondas.

Se jugarán obligatoriamente los torneos en ramas separadas por categoría (no se podrán juntar ramas masculina y femenina).

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES. En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, los siguientes sistemas, en estricto orden, con su opción correspondiente del Swiss Manager (entre paréntesis):

- Progresivo-Acumulativo (8) : Suma Total
- Bucholz (37): Configuración variable con parámetros en CERO. Las partidas no jugadas por incomparecencia o Bye se computan como tablas contra sí mismo. No sumar puntos propios.
- Menor edad

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el Árbitro Principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

3.4 SISTEMA DE PAREOS. En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. Solo se acepta un Bye de medio punto en la primera ronda. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en Internet (<http://chess-results.com/fed.aspx?lan=2&fed=COL>).



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 025 de 2014 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2014, Medellín

3.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.

3.6 REPORTES A ELO Y PGNs. Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGN serán obligatorios para todas las categorías. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

3.7 Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

4.1 Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

4.2 Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta mil pesos (\$30.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.

Parágrafo: Para los deportistas de la categoría sub8, se cobrará una tarifa de quince mil pesos (\$ 15.000)

4.3 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional contactar al celular 310 3914636, Oscar Mejía. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.

4.4 El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.

4.5 La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. cel: 315 – 6703900 (Al Norbey Rodríguez). Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Mayor información: Liga de Ajedrez de Antioquia, Tel: 4 – 4340004; Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Directora Ejecutiva Fecodaz).



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 025 de 2014 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2014, Medellín

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 5.1** Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2** El jugador ubicado en el primer puesto de cada torneo recibirá el título de Campeón Nacional de Colombia 2014 de su categoría y tendrá el derecho a representar al país, como el jugador oficial, en el campeonato Panamericano de Menores a realizarse en la ciudad de México DF – México del 10 al 17 de julio de 2014. Fecodaz cubrirá todos los gastos de inscripción, alojamiento, alimentación, transporte aéreo y uniforme para el torneo.

Los Subcampeones nacionales serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos de su categoría, a realizarse del 23 al 29 de septiembre en Uruguay. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

Los jugadores que ocupen la tercera posición, serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en la ciudad de Cali – Colombia del 4 al 8 de octubre. Fecodaz apoyará con la inscripción, alojamiento y alimentación, uniforme y acompañamiento técnico a estos jugadores. A los campeones y subcampeones Fecodaz los apoyará con la inscripción al torneo y el acompañamiento técnico. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

De acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 002 de enero de 2014, algunos detalles de las participaciones internacionales quedan así:

Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2014, que se celebrará en Durban - Sudáfrica, del 18 al 30 de septiembre. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos que obtengan un puntaje mínimo de 8.0 puntos, los demás oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los torneos nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 3 primeros de la final nacional. Casos especiales que no cumplan este criterio deberán ser aprobados por la Comisión Técnica Nacional.

Para el caso de viajes internacionales Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país de destino.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 025 de 2014 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2014, Medellín

Todos los apoyos económicos para los desplazamientos internacionales dependerán finalmente de la disponibilidad de recursos.

- 5.3** Los campeones nacionales tendrán el derecho de participar en la concentración de la selección colombiana de menores (categorías sub-8 a sub-18) que se realizará, dependiendo de la disponibilidad de recursos, una semana antes del desplazamiento al festival Panamericano. Fecodaz cubrirá todos los gastos de alojamiento y alimentación durante la concentración, lo mismo que las ayudas médicas y técnicas durante este programa.

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Jueves 29 de mayo	2:00 pm.
Inauguración	Jueves 29 de mayo	2:30 pm.
1ª Ronda	Jueves 29 de mayo	3:00 pm.
2ª Ronda	Viernes 30 de mayo	9:00 am
3ª Ronda	Viernes 30 de mayo	2:00 pm.
4ª Ronda	Sábado 31 de mayo	9:00 am.
5ª Ronda	Domingo 1 de junio	9:00 am
6ª Ronda	Domingo 1 de junio	2:00 pm.
7ª Ronda	Lunes 2 de junio	9:00 am.
Desempates	Lunes 2 de junio	1:00 pm.
Premiación y clausura	Lunes 2 de junio	2:00 pm.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Ingeniero Luis Pérez Carrillo – Presidente Fecodaz

7.2 Autoridades

- Director General: Oscar Mejía – Director Ejecutivo Liga de Ajedrez de Antioquia
- Arbitro Principal: Al Norbey Rodríguez Álvarez
- Árbitros Adjuntos: Designado por la Liga con el Aval de Fecodaz

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Director del Torneo

Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Resolución No. 025 de 2014 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2014, Medellín

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística:

- **Coordinador de Pgn:** Edison Ospina
- **Coordinador de Prensa:** Seleccionado por la Liga

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General